



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA SESIÓN N° 014-2022-CO/UNISCJSA

En la ciudad de La Merced al 07 de setiembre del dos mil veintidós, siendo a horas 04:20 pm., en los ambientes de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras con DNI N° 07919052** y actuando como Secretario General encargado el Mg. Pedro Juan Corillocla Coz, con DNI N° 41997078, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:



✓	Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN	PRESENTE
✓	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	PRESENTE

Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión extraordinaria.

A continuación, el Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, dispone se pase a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 784-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos la Memorando N° 784-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de modificación del Calendario Académico para el semestre 2022-II de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Seguidamente el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, comunica se continúe con la Estación Orden del Día.

II. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. MEMORANDO N° 784-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos la Memorando N° 732-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de modificación del Calendario Académico para el semestre 2022-II de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el mismo que se pasó al orden del día, después de haber escuchado la intervención de los presentes, evaluado y llevado a votación, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Calendario Académico para el semestre 2022-II de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conforme

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

al Anexo contenido en dos (02) folios, que debidamente sellados y rubricados forman parte de la Resolución. 000235

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Vicepresidencia Académica y dependencias competentes efectuar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, todas las resoluciones que se opongan a la Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNISCJSA, comunique a la Dirección General de Educación Superior Universitaria - DIGESU lo aprobado en el Artículo Primero de la resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCOMENDAR al Secretario General remita copia de la Resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Administración y dependencias administrativas y académicas correspondientes, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO SEXTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la Resolución de la Comisión Organizadora en el portal de transparencia de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 05:00 pm del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Vázquez Cordero Ayas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Mg. Pedro Corillo Ciza Coz
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. M. G. Uzcátegui Pajonero
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN